

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 12:15 Horas, del día 6 de marzo del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 27 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 59 Fracción I incisos A y B así como el Artículo 60 Fracción I Incisos A y B del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, así como los artículos 32 y 33 del Reglamento Interior que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, conforme a la convocatoria respectiva, y en vista de la falta de quórum, procedo a levantar esta acta como desierta, manifestando que la siguiente convocatoria será en el próximo mes conforme a la normativa aplicable.



MARÍA DE LOS ÁNGELES GISELA ANGUIANO GALVÁN

REGIDORA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS